383

Decreto N. 11.506.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

QUE ACUERDA EL RETIRO TEMPORAL DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE CORONEL D.E.M. DON VICENTE POLITEO SMITH.-

---

Form. 29

S.3. N°..... Asunción, 31 de Diciembre de 1945.-

N. 3.384.-

VISTOS: los Exptes.N°s. 143 y 2901/45 donde constan los antecedentes del Teniente Coronel D.E.M. don Vicente Politeo Smith y los derechos que la Ley le concede para el retiro del Ejército Nacional; la facultad conferida al Sr. Ministro de Defensa Nacional por Resolución de fecha 12 de diciembre de 1944 del Tribunal de Calificación de Servicios Militares; el dictamen favorable del Señor Auditor General de Guerra; el -- cómputo establecido por la Dirección General del Personal del citado Ministerio, de 24 años, 7 meses y 10 días, que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 12.406, hacen un total de 25 años de servicios prestados a la Nación por el mencionado Jefe; de conformidad con las disposiciones de los Arts. 45, 46 inc. 1° y 88 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Acuérdase el retiro temporal del Ejército Nacional al Teniente Coronel D.E.M. don Vicente Politeo Smith, con el haber establecido en el Art.88 del Estatuto de los Oficiales de las FF. AA. de la Nación.-

Art.2°.- Pásense los antecedentes respectivos a la Contaduría General y Dirección del Tesoro, a los -- efectos de la liquidación del haber de retiro que debe corresponder al nombrado Jefe, conforme a la disposición legal citada en el Artículo anterior.-

Art.3°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

[signature] [signature]

R.G.